misma Ignorancia, y dhos Sres Capitulares; re-
quirieron a dho Sr Govr para que tome pro-
videncia a fin de que dho empleo contenga
la mayor seguridad ——— ———
Con lo q se acavo este Ayuntamto y lo firmaron

Dn Juan de Sn Juan — Pedro Melgares

Dn Antto Navarro Galindo — Jeronimo Lopez Ortiz

Dn Franco Garcia Melgares — Dn Luis Aznar y Alcina — Dn Alonso Carreño Cobaña

Dn Alonso Lopez Muñoz

Su presente
Juan Navarro Arbizu

Ayuntamto — En la Villa de Caravaca a ocho de Febrero de mil setecientos
treinta y quatro, se junto el Consejo, Justicia, y Regte
de ella, es a saver los Sres Lizdo Dn Juan de Sn Martin
Abogdo de los Rs Consejos Govr y Capitan a Guerra en
ella por S Mag. Dn Fernando Monreal Tte de Dn Franco
Muñoz; Dn Pedro Melgs Dn Antto Navarro Dn Geronimo Lopez
Dn Franco Garcia Melgs Dn Luis de Reyna, Dn Alonso
Carreño, Dn Juan Flores Regtes de esta dha villa y Dn Alon-
so Lopez Muñoz, Provdr Sindico; y tambien Dn Pe-
dro Javier Regtes y se acordo lo sigte

Quenta de Dn Pedro Melgs — el Sr Dn Franco Garcia Melgs dijo q el Ayuntamto
antes se le dio comision para reconocer lo q
que a dado el Sr Dn Pedro Melgs de lo gastado
en el pleito de los Sres y que aviendolo echo, no
a allado partida de reparo, lo q a se presenta
para q la acuerde sobre su aprobacion; y
entendido por la Villa se aprobo, y acordo q